

1 - 172
Marzo - 10 - 2006

Buena Fe, 15 de Febrero del 2006

Señora
NARCISA DE JESÚS PERALTA PARRAGA
Ciudad.-

exp. N° 118476

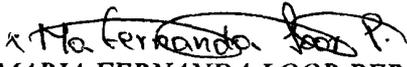
De mis consideraciones:

Por la presente le comunico a Usted que la Junta General de Accionistas de la compañía "GRANAIVAN S.A." en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy resolvió elegirla **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso estatutario de CINCO AÑOS, en su cargo reemplazará al señor IVAN LEONIDAS LOOR MEDRANDA quien venía desempeñando el cargo desde el 27 de Enero del 2005 y cuyo nombramiento se inscribió el 21 de Febrero del 2005.

Como **GERENTE GENERAL** de la compañía, le corresponderá entre sus funciones, la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, con las atribuciones y limitaciones establecidas para dicho cargo en la Ley y en el Estatuto Social de la compañía.

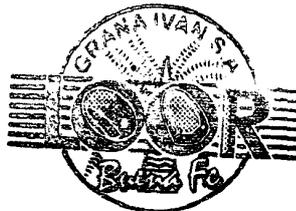
El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, el 14 de Enero del 2005 e inscrita en el Libro del Registro Mercantil a cargo del Registro de la Propiedad del Cantón Buena Fe, el 25 de Enero del 2005.

Muy atentamente,


MARIA FERNANDA LOOR PERALTA
SECRETARIO-AD HOC

RAZON: Yo, **NARCISA DE JESÚS PERALTA PARRAGA**, ecuatoriana con cédula de ciudadanía número 120090254-0, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "GRANAIVAN S.A.", para el que he sido elegida según el nombramiento que antecede.- Buena Fe, 15 de Febrero del 2006.-


Narcisa de Jesús Peralta Párraga



✓ (9)

CERTIFICO: Que el nombramiento de Gerente General de la Compañía **GRANAIVAN S.A.** otorgado a favor de la señora Narcisa de Jesús Peralta Párraga, queda inscrito bajo el No.1 en el Registro Mercantil, y anotado al No.172 del Libro Repertorio, en esta fecha.-Buena Fe, Marzo 10 del 2006.-



REGISTRADOR TITULAR DE LA PROPIEDAD
Cantón Buena Fe
Julio César Yépez Espinoza
Ab. Julio César Yépez Espinoza